C/2026/4126

27.7.2026

Anuncio a la atención de determinadas personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2011/486/PESC del Consejo y el Reglamento (UE) n.º 753/2011 del Consejo relativos a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán

(C/2026/4126)

La presente información se pone en conocimiento de **D. Khalil Ahmed Haqqani [alias a) Khalil Al-Rahman Haqqani, b) Khalil ur Rahman Haqqani, c) Khaleel Haqqani] y D. Abdul Rauf Zakir (alias Qari Zakir)**, personas que figuran en el anexo de la Decisión 2011/486/PESC del Consejo y el anexo I del Reglamento (UE) n.º 753/2011 del Consejo, relativos a medidas restrictivas contra determinadas personas, grupos, empresas y entidades, habida cuenta de la situación en Afganistán o, en su caso, a sus herederos.

El 15 de abril de 2026, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud del apartado 30 de la Resolución 1988 (2011) del CSNU, actualizó la información relativa a las personas anteriormente indicadas. Los resúmenes en los que se basa esta actualización pueden consultarse en:

Security Council Sanctions Committee Established Pursuant to Resolution 1988 (2011) Amends Three Entries on Its Sanctions List | UN Meetings Coverage and Press Releases [El Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creado en virtud de la Resolución 1988 (2011) modifica tres entradas en su lista de sanciones | Naciones Unidas: Cobertura de reuniones y comunicados de prensa]

En vista de lo anterior, el Consejo tiene previsto actualizar las entradas relativas a las personas antes mencionadas en el anexo de la Decisión 2011/486/PESC del Consejo y el anexo I del Reglamento (UE) n.º 753/2011 del Consejo

Cualquier observación que las personas afectadas o, en su caso, sus herederos, deseen presentar deberá remitirse a más tardar el **10 de agosto de 2026** a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu.